

Conoce cómo el **PT** cumple con su obligación de garantizar que las mujeres tengan una participación política libre de violencia

Realizó modificaciones a sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), por ejemplo:



- ▶ Incorporó, en su declaración de principios, la obligación de promover, **proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres** y establecer los mecanismos de sanción a quienes ejerzan VPMRG.
- ▶ Creó planes de atención dirigidos a erradicar la violencia, **promover la participación política de las militantes** y lograr su acceso a la actividad política del partido, garantizando la paridad de género en su programa de acción.
- ▶ Estableció, en sus estatutos, mecanismos y procedimientos para la **prevención, atención, sanción y reparación** de la VPMRG.

* El Consejo General del INE requirió al partido para que, en un plazo no mayor a seis meses, apruebe el Protocolo respectivo en materia de VPMRG.